RESOLUCION Nº 2885

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 78/2010 "ALQUILER DEL LOCAL PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 21 de diciembre de 2.010

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 93/10, sobre la **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 78/2010 "ALQUILER DEL LOCAL PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 204 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2.668, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones se autorizó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 78/2010 "ALQUILER DEL LOCAL PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE" ID Nº 203.506** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.452 del 29 de marzo de 2010, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo y la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas N° 93/10 de fecha 17 de noviembre de 2.010, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas recibidas, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó la ADJUDICACIÓN del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 78/2010 "ALQUILER DEL LOCAL PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO DE AUTOMOTOR Y EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

LUIS MARIA BENITEZ ARIO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RESOLUCIÓN Nº...1885.....

DE LUQUE" de conformidad a lo expresado por el Comité de Evaluación de ofertas según el Informe de Evaluación de Ofertas N° 93/10 del 17 de noviembre de 2.010.

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 204/10 de fecha 18 de noviembre de 2010, concluyó y mencionó lo siguiente: ***"...Refrendar*** *la adjudicación del Llamado a* ***LOCACIÓN DE INMUEBLES - .PAC Nº 78/2010 "ALQUILER DEL LOCAL PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE"*** *atendiendo que el oferente cumple sustancialmente con los requerimientos legales y las especificaciones técnicas exigidas en las bases y condiciones, a la siguiente empresa:*

- **CAZZOLA PROPIEDADES**, por un monto total de **Gs. 113.400.000** (guaraníes ciento trece millones cuatrocientos mil), **ITEM Nº 1, Archivo para Registro del Automotor:**

					CAZZOLA PROPIEDADES	
Item N°	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler del Registro del Automotor	MES	EVENTO	12	9.450.000	113.400.000
PRECIO TOTAL						113.400.000

El Dictamen mencionado también dice: *"...****Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se ha respetado la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, es quién decide sobre la adjudicación de los procesos de contratación de la institución; por lo que el mismo consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 93/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
Ministro

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

RESOLUCIÓN Nº 2885

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 78/2010 "ALQUILER DEL LOCAL PARA EL ARCHIVO DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUQUE"** atendiendo que los oferentes cumplen sustancialmente con los requerimientos legales y las especificaciones técnicas exigidas en las bases y condiciones, a las siguientes empresas:

- **CAZZOLA PROPIEDADES**, por un monto total de **Gs. 113.400.000** (guaraníes ciento trece millones cuatrocientos mil), **ITEM Nº 1, Archivo para Registro del Automotor:**

					CAZZOLA PROPIEDADES	
Item N°	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler del Registro del Automotor	MES	EVENTO	12	9.450.000	113.400.000
PRECIO TOTAL						113.400.000

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser y las empresas mencionadas de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
Ministro

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Ante mi:

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario